

**INFORME DE COMISIÓN**Mexicali, B.C., a 27 de julio de 2021**A QUIEN CORRESPONDA. -**

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. IEIBC/DA/169/2021, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

<b>Tema:</b> COMISIÓN PARA TRASLADAR AL CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA EN LAS SEDES DISTRITALES VII, VIII, IX y XIII UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA.	<b>Tipo de Participación:</b> ENCARGADO DEL TRASLADO.
---	--

**Lugar y periodo de la comisión:**  
LOS DÍAS 23 Y 24 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, AL MUNICIPIO DE TIJUANA, B. C.

**Actividades realizadas:**  
TRASLADO DEL CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA, A LAS SEDES DISTRITALES EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA.

**Resultados obtenidos:**  
EL RECORRIDO SE REALIZÓ CORRECTAMENTE.

**Contribuciones a la Institución:**  
LA ACTIVIDAD SE REALIZÓ EN TIEMPO Y FORMA..

**Conclusión:**  
SE CUMPLIÓ CON LA COMISIÓN CONFERIDA.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**  
\_\_\_\_\_  
C. SERGIO GRANADOS SALAZAR  
AUXILIAR ESPECIALIZADO